

RESOLUCION N° N° 1085 /2016

MAT.: MODIFICA RESOLUCION QUE INDICA.

RECOLETA,

30 MAR. 2016.

VISTOS: Ingreso N° 22707 de fecha 18 de marzo de 2016, Resolución N° 5334 de Fecha 29 de diciembre de 2015; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. MODIFICASE Resolución N° 5334 de fecha 29 de diciembre de 2015, mediante la cual Autoriza Permiso Provisorio Patente Rol N° 9-753154, a nombre de **LILIANA DEL CARMEN CARREÑO VERDEJO**, RUT [REDACTED] en atención a Resolución Exenta N° 607 de fecha 08 de enero de 2016 emitida por la Secretaría Regional Ministerial de salud Región Metropolitana por en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

AUTORIZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta 31 de marzo del 2016,

DEBE DECIR:

AUTORIZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta 30 de junio del 2016,

2°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REMITASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHIVESE**,



HNM/JRR/KMM/dgl
24/03/2016